



Factura: 001-200-000005040

20150101001P01903

5117

NOTARIO(A) EDGAR CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20150101001P01903						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NOBOA ALVAREZ SANDRA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102293891	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NOBOA ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102527561	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							



ESCRITURA No.

2015-1-01-001-P01903

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

GUSNOBAL CIA. LTDA

OTORGADO POR:

DRA. SANDRA EUGENIA NOBOA ALVAREZ

A FAVOR DE:

ING. GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ALVAREZ

CUANTIA: USD \$ 18.000,00

****** CR ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura la **DRA. SANDRA EUGENIA NOBOA ALVAREZ**, en calidad de cedente, y por otra parte **ING. GUSTAVO FRANCISCO**

0000012078

NOBOA ALVAREZ, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía "**GUSNOBAL CIA. LTDA.**", misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: por una parte y en calidad de **cedente**, la señora DOCTORA SANDRA EUGENIA NOBOA ALVAREZ, casada pero con disolución de la sociedad conyugal, y, por otra parte el señor: GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ALVAREZ en calidad de **cesionario**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la

Ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía

"GUSNOBAL CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el once de Marzo del año dos mil nueve, ante el Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo encargado del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el catorce de Abril de dos mil nueve, bajo el numero CIENTO NOVENTA Y SEIS. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía " GUSNOBAL CIA, LTDA.", reunida el día veinte de marzo de dos mil quince, entre otros puntos del orden del día, autorizó de manera unánime: La transferencia de participaciones de la socia DOCTORA SANDRA EUGENIA NOBOA ALVAREZ tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y**

ACEPTACIÓN.- Con los antecedentes anotados la Doctora SANDRA EUGENIA NOBOA ALVAREZ, transfiere DIECIOCHO MIL **participaciones** de las DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES participaciones que tiene dentro de la compañía, de

UN valor NOMINAL de US\$1,00 cada una, a favor del señor Ingeniero GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ALVAREZ, transferencia de participaciones que incluye todos los derechos que la calidad de socio le otorga la ley y el estatuto social a la cedente, se aclara que el cedente se reserva para sí TREINTA Y TRES participaciones dentro de la compañía, transferencia que es aceptada por el cesionario por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga el cesionario al cedente, es de: DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que se cancela a la firma de este instrumento, en moneda de curso legal, de contado y a entera satisfacción de la cedente. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, **Dr. Francisco Alvarez Nuñez ABOGADO MAT. 973 del C.A.A..** Hasta aquí la minuta. **VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GUSNOBAL CIA.LTDA.

En la ciudad de Cuenca siendo las 15:00 horas del día 20 de Marzo del 2015 en virtud de convocatoria efectuada el día 09 de Marzo del 2015 por el señor **GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ÁLVAREZ** en su condición de **Gerente y Representante Legal** mediante comunicado se reunieron en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **Compañía GUSNOBAL CIA.LTDA.** los siguientes socios.

La compañía fue creada mediante escritura pública de fecha 11 marzo de 2009 ante el Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo Encargado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con el # 196 de fecha 14 Abril de 2009.

Se reúnen la totalidad de los Socios de la Compañía **GUSNOBAL CIA. LTD.**, bajo la **Presidencia** del DR. GUSTAVO ANIBAL NOBOA RIVERA y los socios MARIA ELIZABETH NOBOA ALVAREZ, JANNETH PATRICIA NOBOA ALVAREZ, SANDRA EUGENIA NOBOA ALVAREZ, y GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ALVAREZ, en su calidad de **Gerente y Representante Legal** de la Compañía **GUSNOBAL CIA. LTDA.**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de presidente y secretaria de la junta.
3. Nombramiento de Gerente y Presidente ratificados de la compañía.
4. Autorización para la transferencia de las acciones de Sandra Noboa.
5. Aprobación del acta

1. Verificación del quórum

Se encuentran presentes los siguientes Socios Accionistas de la compañía **GUSNOBAL CIA. LTDA.**

SRA. JANNETH PATRICIA NOBOA ALVAREZ:	PARTICIPACIONES:	133
SRA. MARIA ELIZABETH NOBOA ALVAREZ:	PARTICIPACIONES	34
SRA. SANDRA EUGENIA NOBOA ALVAREZ:	PARTICIPACIONES	18.033
DR. GUSTAVO ANIBAL NOBOA RIVERA:	PARTICIPACIONES:	13.200
TOTAL PARTICIPACIONES		31.400

2. Nombramiento de presidente y secretariado de la Junta



Se nombra como presidente de la Junta al DR. GUSTAVO ANIVAL NOBOA RIVERA y como secretaria al Sr. Pablo Morales Alvarado

3. Nombramiento de Gerente y Presidente Ratificados

- Se nombra como Gerente ratificado de la Compañía GUSNOBAL CIA. LTDA. al Sr. Ing. GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ÁLVAREZ con C.I. 0102527561 el mismo que se encuentra presente en la Junta y acepta la ratificación de su nombramiento.
- Se nombra como Presidente ratificado de la compañía GUSNOBAL CIA. LTDA. al Sr. Dr. GUSTAVO ANÍBAL NOBOA RIVERA con C.I. 0600764088 el mismo que se encuentra presente en la Junta y acepta la ratificación de su nombramiento.

Autorización para la Transferencia de Acciones.

Se realiza la autorización para la transferencia parcial de las acciones de la Sra. Dra. SANDRA EUGENIA NOBOA ALVAREZ, a los siguientes socios:

- GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ALVAREZ **18.000 participaciones a razón de un dólar cada una.**

Siendo el nuevo cuadro de participaciones el siguiente:

Cédula	Identificación	Nombres	Nacionalidad	Participaciones	Porcentaje
O102325412	CEDULA	Noboa Alvarez Janneth Patricia	Ecuador	133	0,42%
O102527579	CEDULA	Noboa Alvarez Maira Elizabeth	Ecuador	34	0,11%
O102293891	CEDULA	Noboa Alvarez Sandra Eugenia	Ecuador	33	0,11%
O600764088	CEDULA	Noboa Rivera Gustavo Anibal	Ecuador	13200	42,04%
O102527561	CEDULA	Noboa Alvarez Gustavo Francisco	Ecuador	18000	57,32%
TOTAL				31400	100,00%



4. Aprobación del acta.

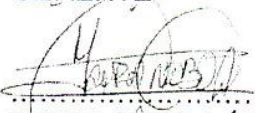
Luego de un receso de 30 minutos la secretaria dio lectura al texto del acta el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Se termina la reunión a las 17:00 pm del día 20 de marzo del 2015.

ATENTAMENTE



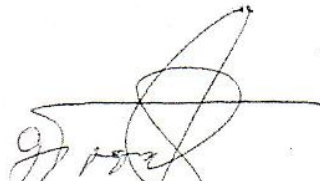
GUSTAVO NOBOA ÁLVAREZ
GERENTE



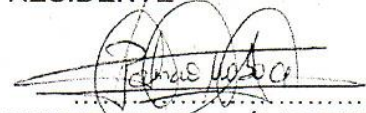
MAIRA NOBOA ÁLVAREZ,
SOCIO



SANDRA NOBOA ÁLVAREZ
SOCIO



GUSTAVO ANÍBAL NOBOA RIVERA
PRESIDENTE



JANNETH NOBOA ÁLVAREZ
SOCIO



Sr. PABLO MORALES ALVARADO
Secretario ad-hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010229389-1

NOBOA ALVAREZ SANDRA EUGENIA
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
27 DICIEMBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO 014-0396 03286 F
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1972

Sandra Alvarez



ECUATORIANA***** E233311222

CASADO TAMAYO ESCANDON OSVALDO EDUARDO
SUPERIOR DR. EN ODONTOLOGIA
GUSTAVO ANIBAL NOBOA RIVERA
ELVIA JUDITH ALVAREZ ZHINDON
CUENCA 21/10/2009
21/10/2021
FORMA REN 1920275



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010252756-1

NOBOA ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
30 ABRIL 1978
FECHA DE NACIMIENTO 007-0346 02735 M/
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1978

Gustavo Alvarez



ECUATORIANA***** V133311222

CASADO MARIA A ZARATE RECALDE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GUSTAVO ANIBAL NOBOA
ELVIA JUDITH ALVAREZ
CUENCA 14/07/2008
14/07/2020
FORMA REN 0117697



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014-0207 NÚMERO DE CERTIFICADO
0102527561 CÉDULA
NOBOA ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CUENCA BELLAVISTA
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016-0094 NÚMERO DE CERTIFICADO
0102293891 CÉDULA
NOBOA ALVAREZ SANDRA EUGENIA

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CUENCA BELLAVISTA
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que
les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí
el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.-

SANDRA EUGENIA NOBOA ALVAREZ

C.C. 010229389-1

GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ALVAREZ

C.C. 0102527861-


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ. EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA.....*[Signature]*.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **GUSNOBAL CIA. LTDA.**, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, veinte y uno de abril del dos mil quince. La Notaria.



Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca





Factura: 001-200-000004646



20150101007000189

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

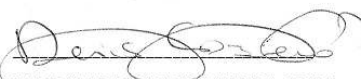
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000189

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOBOA ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102527561
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

CONFERIDOR
DIRECCION GENERAL
DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION
Y CEDULACION
PARTIDAS

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9-B Pag 351 Acta 3564

En QUITO provincia de PICHINCHA
DICIEMBRE de L AÑO DOS MIL DOS

VEINTE Y SEIS de
El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ALVAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ALVAREZ, nacido en CUENCA AZUAY el 30 de ABRIL de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula No. 010252756-1, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de GUSTAVO ANIBAL NOBOA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ELVIA JUDITH ALVAREZ MARIA AUGUSTA ZARATE RECALDE, nacida en QUITO PICHINCHA el 15 de MARZO de 1980, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula No. 171448855-6, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de AUGUSTO RODRIGO ZARATE y de ROSARIO DEL CARMEN RECALDE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE DICIEMBRE DEL 2002

En este matrimonio reconocieron a su hij..... llamad.....

OBSERVACIONES:

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL
QUITO PICHINCHA

FIRMAS:

No. 1050

CERTIFICADO

Que es el caso de la presente acta de matrimonio de GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ALVAREZ y ELVIA JUDITH ALVAREZ MARIA AUGUSTA ZARATE RECALDE, nacidos en CUENCA AZUAY y QUITO PICHINCHA, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédulas No. 010252756-1 y 171448855-6, domiciliados en QUITO, de estado anterior SOLTERO y SOLTERA, hijos de GUSTAVO ANIBAL NOBOA y ROSARIO DEL CARMEN RECALDE, celebrados el 26 de DICIEMBRE del 2002 en QUITO, PICHINCHA.

El presente es un documento de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, emitido en QUITO, PICHINCHA, el 26 de DICIEMBRE del 2002.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2012
COPIADORA

RAZON: Por Sentencia del JUEZ DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL AZUAY.- Cuenca, 2 de Febrero del 2012, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **GUSTAVO FRANCISCO NOBOA ALVAREZ** con **MARIA AUGUSTA ZARATE RECALDE**. Documento que se archiva con el No. 2012- 230. Quito, 05 de Marzo del 2012.-cc.Deposito N° 5380710.

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva
de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 1089

Año Tema Pag Acta
Eris ☐ Otros ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

7. 6. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA



TRÁMITE NÚMERO: 5117

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3765
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	84
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102293891	NOBOA ALVAREZ SANDRA EUGENIA	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102527561	NOBOA ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. EDGAR CEVALLOS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUSNOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	18000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GUSNOBAL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 196 EL 14/ABRIL/2009.



Página 1 de 2

Nº 0184534



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

